

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía
PENTACORP S.A.
Ciudad.-

De conformidad a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía en mencion, tengo a bien informar lo siguiente:

a) Que una vez revisado los libros contables, libros sociales, balance General y de Resultado, estos se encuentran enmarcados dentro de los principios generalmente aceptado en la norma contable.

Atentamente,

Elvia Alonso M.
SRA. ELVIA ALONSO MORAN
Comisario Principal

23 MAY 1998

